



---

H. Puebla de Z. a 15 de abril de 2016

**El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resuelve sobre el registro de Ana Teresa Aranda**

Después de cinco días de deliberaciones y discusión, los magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), llegaron a un acuerdo respecto de la solicitud de registro de Ana Teresa Aranda Orozco, como candidata independiente para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015 – 2016 de nuestra entidad.

Todos los criterios de la autoridad jurisdiccional incluidos en la sentencia serán acatados de manera inmediata, como siempre lo ha hecho este Organismo Público Local Electoral de Puebla (OPLE); reiterando ante ello, que el Instituto Electoral del Estado (IEE), orienta sus acciones con absoluta imparcialidad y objetividad y que como autoridad administrativa, ha dotado de certeza a cada una de las etapas de este proceso.

Una vez que sea notificada la resolución, se llevará a cabo la sesión correspondiente para cumplir con la citada disposición.

**Atentamente**

**Instituto Electoral del Estado**